



C/. Carmelo Calderín, 8
35010 Santa Lucía de Tirajana
Tif./Fax: 928 75 25 24
35006886@gobiernodecanarias.org

PROYECTO DE DESARROLLO LECTOR

III.- ¿QUÉ ENTENDEMOS POR FOMENTO Y ANIMACIÓN A LA LECTURA?

Animar a la lectura significa *propiciar una serie de condiciones para que se produzca el hecho lector*. Par ello:

- Se potenciará el uso de la biblioteca escolar.
- Se favorecerá el empleo de las bibliotecas de aula.
- Se informará y –en la medida de lo posible- se formará a las familias para que propicien la lectura en casa.
- Se programarán y se llevarán a cabo las correspondientes actividades, tanto a nivel de centro como de grupo-clase.
- Se dinamizará la biblioteca escolar y se llevará a la práctica el Proyecto de Desarrollo Lector.

Las actividades de animación a la lectura no se realizarán independientemente del currículo, sino integradas en el mismo.